



La diversidad cultural su vínculo con lo multicultural

Eloisa Poot Grajales

El debate, en términos de lo multicultural, tiene una vieja data entre dos escuelas filosóficas. Por una parte, I. Kant, sosteniendo la moralidad universal o la universalidad de los derechos propios del Estado Homogéneo Nacional del siglo XIX, fundamentando la idea de una Cultura Nacional que subsume al otro. Y por otra, F. Hegel, quien revive la eticidad, reivindicando la “vida buena” de las minorías y de los derechos de esas minorías.

El debate se expresa de nueva cuenta en los años 80 y 90 entre liberales y comunitaristas. Los liberales se anclarán a Kant y por su parte los comunitaristas a Hegel. Esta discusión, un tanto teórica y práctica, pone en relevancia o destaca la idea del multiculturalismo y el papel y derechos de las minorías.

Palabras clave

Diversidad cultural, multiculturalismo, liberalismo, comunitaristas



El Inicio

El debate, en términos de lo multicultural, tiene una vieja data entre dos escuelas filosóficas. Por una parte, I. Kant, sosteniendo la moralidad universal o la universalidad de los derechos propios del Estado Homogéneo Nacional del siglo XIX, fundamentando la idea de una Cultura Nacional que subsume al otro. Y por otra, F. Hegel, quien revive la eticidad, reivindicando la “vida buena” de las minorías y de los derechos de esas minorías.

Antonio Pérez Luño argumenta que:

Para Kant la historia supondrá la elucidación racional de los rasgos constitutivos del género humano. Kant apunta que lo que la razón desvela como rasgos informadores básicos del género humano, aquello que permite considerar a todos los hombres como miembros de una gran familia ideal, es la sociabilidad. Esa sociabilidad se manifiesta en cada persona como una tendencia racional hacia el cosmopolitismo.¹

De estas ideas, Kant derivará la tesis de la *Paz Perpetua*, donde existe un ciudadano universal y una hospitalidad cosmopolita que, sin embargo, Hegel pondrá en grandes aprietos. Y desde este momento se inaugura un debate que hasta nuestros días se mantiene vigente.

Hegel planteará que no existe un orden jurídico inscrito en la naturaleza racional del hombre; en este sentido, plantea lo siguiente:

La expresión derecho natural, que ha sido corriente para designar la doctrina filosófica sobre el derecho contiene la ambigüedad de si con ella se quiere decir que el derecho se da inmediatamente como algo natural o que el derecho se determina por la naturaleza de la cosa, es decir, por el concepto.

Más allá de la determinación natural que pone en duda, Hegel completará esta idea con el concepto de autodeterminación

Pero en realidad, sin embargo, el derecho y todas sus determinaciones se fundan únicamente en la *personalidad libre*, es

¹ PÉREZ LUÑO *La universalidad de los derechos humanos* en *Derecho y cambio social*
<http://www.derechoycambiosocial.com/revista009/derechos%20humanos.htm> 3/07/10



decir, en una *autodeterminación* que es más bien lo contrario de la *determinación natural*.²

Desde esta perspectiva, Hegel apunta hacia las relaciones entre los pueblos, llevándolo a desarrollar la idea del *Sistema de Etnicidad*, donde el individuo se identifica con la totalidad de la vida social y a la vez propone una serie de mediaciones para que la conciencia individual se reconozca en esta totalidad; particularidades y totalidad se ponen en juego.

Este debate entre un estado moderno mundial y la reivindicación de las particularidades es difícil y radical. Analicemos ahora su nueva configuración.

Una nueva configuración del debate

El debate se expresa de nueva cuenta en los años 80 y 90 entre liberales y comunitaristas. Los liberales se anclarán a Kant y por su parte los comunitaristas a Hegel. Esta discusión, un tanto teórica y práctica, pone en relevancia o destaca la idea del multiculturalismo y el papel y derechos de las minorías.

Uno de los pensadores más sobresalientes, por sus aportes a este debate, es Will Kymlicka, quien identifica cuatro factores que han contribuido al interés de las minorías en las sociedades democráticas actuales.

Tal como lo refiere Miquel Carbonel, estos factores se resumen:

1. La caída de los regímenes comunistas de Europa del Este que desarrollaron una serie de nacionalismos étnicos en esa parte del mundo.
2. El reto del acomodo de los inmigrantes, principalmente, en las naciones ricas europeas y de Estados Unidos.
3. El resurgimiento de movimientos indígenas y su movilización política que han tenido efecto en las constituciones Latinoamericanas.
4. La amenaza de secesión que están tomando algunos países.³

Retomando el debate entre liberales y comunitaristas, éste ha pasado por diferentes etapas que muestran sus contradicciones, sus avances y contribuciones.

En la primera etapa puede observarse la polémica en la relación entre derechos de las minorías y la concepción de comunidad que se asumía; de esta forma, los liberales pensaban que los derechos a

² Citado por J. GARCÍA CANEIRO en *El derecho como «ethos»* en www.iugm.uned.es/img/publicaciones/papeles/papeles-estudiar/guerra%20y%20paz/hegel.doc 3/07/07

³ Cfr..M. CARBONEL. *Los derechos fundamentales en México* en <http://www.juridicas.unam.mx/invest/directorio/investigador.htm?p=carbonel> 4/07/07



las minorías eran incompatibles con el individualismo moral y con la autonomía personal, ya que en realidad se apoyaba más a una postura de grupo o colectividad, que al individuo mismo.

En la segunda etapa de este debate, se abordará, por parte del liberalismo, la posibilidad de incluir en sus posturas los derechos de las minorías, en el sentido de que las minorías desean también adherirse a los principios de la modernidad liberal y quieren disfrutar de sus progresos, aunado a que se asume que la autonomía individual atraviesa las diferencias étnicas, lingüísticas y religiosas. Como puede observarse, el debate está centrado entre las diferentes líneas del liberalismo y quizás la pregunta esencial en esta esfera es ¿cómo asumir los derechos de las minorías que no rompan con los postulados del liberalismo?

Pregunta esencial que Kymlicka responderá, fundamentando que los derechos de las minorías no son incompatibles con el liberalismo cultural o multicultural, puesto que es reconocible y justo, frente a las posturas duras y críticas del liberalismo conservador.

La tercera etapa es la de nuestros días, en ésta hay un avance hacia un liberalismo multicultural y, sobre todo, a una política del mismo carácter. Dentro de esta etapa se abandona la idea de un estado neutral y se pasa a un estado democrático, donde conviven naciones y nacionalidades.

Kymlicka afirmará que el debate ya no se centrará en la preeminencia del individuo o la comunidad, ni en argumentar, de que si se otorgan derechos a las comunidades, significa un retroceso a la era feudal. La discusión ahora vinculará las tesis comunitarias y liberales en una aspiración de integración de los derechos individuales y colectivos.

Cabe señalar que los derechos colectivos no hacen referencia a la primacía de la comunidad sobre los individuos, sino a la justicia entre los grupos diferentes, es decir, derechos a individuos de diferentes grupos. La justicia a la diferencia confiere el derecho a la diversidad y, aún más en nuestros días, a la declaración por parte de la UNESCO como patrimonio común de la humanidad.

Dentro del contexto del debate es necesario apuntar que la discusión con los liberales más conservadores, quienes consideran que los derechos colectivos violentan de cierta forma la igualdad y se fomenta el separatismo, perdiendo así, la idea de los estados democráticos occidentales, no ha generado o aportado nada a la reflexión ni a la resolución o búsqueda de alternativas sociales y políticas, estos sólo han dado la espalda al problema.⁴

Del debate a la práctica

Uno se preguntaría como este debate se refleja en la práctica y observamos en primera instancia, que la discusión conlleva problemas en el campo normativo porque el reconocimiento no es suficiente y la afirmación de la diferencia implica también crear las condiciones para la igualdad de oportunidades; así los desafíos tenderán a ofrecer protección a través de los derechos individuales y colectivos, pero también a brindar los mecanismos que preserven las comunidades y sus diferencias.

Otro aspecto que se deriva de lo anterior, en el campo normativo, es poner atención en los principios que quiere enfatizar la cultura occidental homogénea, porque han formulado la idea del reconocimiento de las particularidades; únicamente, en el ámbito de lo privado y, en el ámbito de lo

⁴ Cfr..M. CARBONEL. *Los derechos fundamentales en México* en <http://www.juridicas.unam.mx/invest/directorio/investigador.htm?p=carbonel> 4/07/07



público, reivindican al individuo, a la persona, ya que consideran que esta noción es el vínculo concreto con el estado.

En este orden de ideas, se hace evidente la existencia de un problema en el núcleo institucional y, como mencionamos, en el normativo. La cultura occidental homogénea tiene muchas reservas al formular los derechos civiles formales, ya que podrían incluir y proteger otros derechos no contemplados que abarcan a las minorías culturales.

La cultura liberal considera que los particularismos son desafíos serios al hacer referencia a la diferencia étnica, cultural y religiosa, pero aún así, piensa que no desempeñarían una función positiva a la integración social, ni a la evolución de la sociedad. Desde la perspectiva liberal, se trata la afirmación de un egoísmo excluyente de la particularidad. De ahí su negativa de aceptar el reconocimiento de los derechos colectivos y también su rechazo en torno al concepto que lo gentiliza, el de comunidad.

Pero el trabajo no se restringe a las prácticas normativas, sino que exigen, asimismo, a las comunidades: trabajar para respetar los derechos individuales dentro de las mismas y cuidar no limitar las libertades en nombre de las colectividades. Incluir los derechos de las minorías pone límites al impacto de los procesos de homogeneización de la construcción estatal nacional sobre las minorías.⁵

Buscando una alternativa

El debate que se ha descrito, adquirió fuerza y significación con el proceso de globalización y la caída del muro de Berlín, que potencializaron las particularidades de las minorías culturales que durante mucho tiempo permanecieron soterradas y, en algunos territorios, surgieron, reivindicando sus principios culturales.

Frente a este difícil proceso, una vía de solución de carácter político implica reflexionar y retomar la idea de la coexistencia pacífica entre liberales y comunitaristas. Esta perspectiva, conlleva a la necesidad de replantear que estas dos posturas no pueden enfrentarse en una dicotomía fácil, puesto que la vía es la coexistencia.

En la religión, la cultura, y el lenguaje, se manifiesta la diversidad cultural, elementos de difícil proceso que hacen evidente el conflicto, por lo que se requiere asumir una perspectiva de incorporación a través de la búsqueda del consenso en la coexistencia.

El concepto de coexistencia es desarrollado por Michael Walzer, quien lo explica en los siguientes términos:

La coexistencia pacífica, en todo caso, puede adoptar formas políticas muy diferentes, con implicaciones diversas para la vida moral cotidiana, es decir, para las interacciones efectivas y los intercambios mutuos de hombres y mujeres individualmente considerados.

⁵ ÁNGEL SERMEÑO *Reseña de Política Vernácula de W. Kimlicka* en Revista de Ciencias Políticas y Sociales 188-189 en edalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/421/42118916.pdf 4/07/07



Ninguna de estas formas es universalmente válida. Más allá de la afirmación minimalista del valor de la paz y de las reglas de control que ello supone (lo que se ajusta en general a la explicación normal de los derechos humanos básicos), no hay principios que presidan todas las circunstancias, en todos los tiempos y lugares, en nombre de un conjunto particular de acuerdos políticos o constitucionales.⁶

La tesis que articula al concepto de coexistencia es el de tolerancia. La tolerancia es abordada por Walzer como las actitudes que toman los hombres frente a los grupos culturales, no ante los individuos. La tolerancia implica un respeto mutuo y no una aceptación aparente del otro. En este sentido, la diferencia tomará lugar en la coexistencia y en un papel protagónico en la política, además Walzer plantea que la identidad reconstruye considerando la existencia del otro, así como en el diálogo con la diferencia de los grupos culturales.

No se trata de la búsqueda del paraíso o de la armonía, sino posibilitar el desarrollo de ciudadanos heterogéneos y capaces de valorar la diferencia.

El problema tiene una arista ética es ético

El debate sobre el reconocimiento de las diferencias, la cual se expresa en la diversidad cultural que se manifiesta en los estados multiculturales, cuenta con un margen ético que abordaremos desde su concepto, y veremos como la ética se alimenta y es alimentada por los debates del fluir desde la sociedad –individuo, cultura y marco jurídico entre otros.

La palabra ética tiene dos dimensiones, una que procede desde la antigüedad, que significa: residencia, morada, lugar donde se habita. En este sentido Heidegger en la carta sobre el humanismo dirá: la Ética es el pensar que afirma la morada del hombre en el ser, la verdad del ser como elemento originario del hombre. Esta definición de Heidegger aporta a la ética un cambio de residencia desde el exterior al interior de sí mismo.⁷

No obstante, dentro de la tradición filosófica para Aristóteles el *ethos* hace referencia; al modo de ser, al carácter, Zubiri enfatiza lo ético como las disposiciones del hombre en la vida, su carácter, sus costumbres y lo moral.

En esta tradición, aristotélica, el carácter se logra mediante el hábito, el carácter a través del hábito se convierte en la segunda naturaleza de hombre, enmarcada en la ética. La ética al igual que la cultura, es denominada segunda naturaleza, la ética en función del hábito. Por tanto el carácter es la personalidad que hemos conquistado a través de la vida, lo que hemos hecho de nosotros mismos, viviendo.

Las anteriores reflexiones, son el principio de donde generalmente parten los estudiosos de este tema, sin embargo la ética tiene muchas vertientes.

Iniciamos por el principio, la ética en su origen no se separó de la Filosofía sino que estaba subordinada a la Política, la ética tiene que ver en este ámbito con la justeza (llamada así por J.L.

⁶ MICHAEL WALZER, *Tratado sobre la tolerancia*, Barcelona, Paidós, 1998 p.16

⁷ J.L. ARANGUREN *Ética* Biblioteca Nueva Madrid 1997 p. 57



Aranguren), la cual consiste en el ajustamiento natural, en el reajuste ético-cósmico de lo que se ha desajustado y en el reajuste ético-jurídico del dar a cada uno su parte.⁸

En este marco se considera a la ética de Platón, una ética política o social, porque es la polis y no el individuo el sujeto de la moral. Platón, en las leyes, no confía en que los hombres puedan alcanzar la virtud como resultado del esfuerzo personal, sino que es necesaria la producción de un sistema legal y de un gobierno oligárquico que logre la conformación de una sociedad con fines morales. Platón en este aspecto se despega de su maestro al considerar que los hombres no pueden ser virtuosos por sí mismos, Sócrates dirá al contrario que los hombres pueden ser justos llevando a cabo acciones justas.

Aristóteles por su parte dice que la ética es una ciencia de la política, en su ética *nicomaquea*, plantea que la vida individual, sólo puede cumplirse dentro de la polis y es determinada por ella, así afirmará que el bien político es el más alto de los bienes humanos, pues aunque en realidad sea uno mismo el bien del individuo y el bien de la ciudad, parece mejor y más perfecto, más divino salvaguardar el bien colectivo.⁹ Puede resumirse esta idea aristotélica de la sustentación del bien particular, en el bien común.

Aranguren afirmará que en las épocas postaristotélicas y aún en la actualidad con estados enormes y omnipotentes, el interés ético se desplaza hacia la persona y se centra en la defensa de la libertad interior o en la afirmación del personalismo frente al totalitarismo. En la doctrina aristotélica el fin de la ética y de la política es la misma, la felicidad el vivir bien, la vida perfecta y suficiente.¹⁰

Los epicúreos y los estoicos también se aventuran por los caminos de la ética con relación al individuo y la sociedad, los primeros enfatizan la libertad interior, y consideran que la sociedad ha sido creada por convención, los estoicos fieles a la concepción platónica se ubican en el extremo opuesto del individualismo y la sociedad es una comunidad natural; es decir, el hombre es miembro del universo, el cosmos forma una gran unidad, un gran cuerpo, regido por el principio de la simpatía, en esta comunidad se da un orden racional y jurídico de todos los seres racionales, dioses y hombres.

Por ello para los estoicos el hombre antes de ser ciudadano de alguna polis, es ciudadano del cosmos. En este sentido los estoicos conjugan la libertad interior del epicúreo con un comunitarismo de corte platónico.

Lo que podemos observar es el problema que ya se ha planteado en la ética, y éste se refiere a la tensión existente entre una moral orientada hacia el individuo, y otra que propone exigencias transpersonales. La primera tensión se encuentra entre Sócrates y Platón y la segunda tensión digna de mencionarse se encuentra entre Kant y Hegel.

La ética Kantiana es de corte individualista, la moral de la buena voluntad pura no se ocupa de las realizaciones exteriores objetivas, el imperativo categórico impone el propio deber y la metafísica de las costumbres se ocupa del deber de la propia perfección.¹¹ Frente a la moral de Kant, Hegel quiere

⁸ Cfr. J.L. ARANGUREN *Ética* Biblioteca Nueva Madrid 1997 p. 76-84

⁹ ARISTÓTELES *Ética nicomaquea* UNAM 1978 p. 63

¹⁰ Cfr. ARANGUREN Op. Cit. p.79

¹¹ Cfr. V. CAMPS *Historia de la Ética II* Editorial crítica grupo Grijalbo Barcelona 1998 p. 253-256



dar una vuelta a la realidad concreta, según sus principios, el espíritu subjetivo, una vez en libertad de su vinculación a la vida natural, se realiza como espíritu objetivo en tres momentos que son: derecho, moralidad y eticidad.

Este espíritu que se ve y que la libertad se realiza hacia afuera, la moralidad tendrá el papel de agregar a la ley externa la interioridad de la conciencia moral, el deber y el propósito o intención. La eticidad se realiza en tres momentos; la familia, la sociedad y el estado. El estado aparece así como la vida moral en su concreción final, aquí nuevamente nos colocamos en la moral social o ética socialista.

Siguiendo con la línea de la tensión a través de diferentes dicotomías, en nuestros días puede encontrarse esta tensión en Jasper y Heidegger. En Jasper como en Hegel la teoría del estado se coloca por encima del deber individual y del reino económico-social. La existencia del estado corresponde a la realidad dramática de la existencia y a la realización del destino común, el individuo participa en la cultura y en la dignidad humana a través del estado. Por su parte Heidegger dirá que la existencia es acepción del peso del pasado, es herencia y es destino, por lo que la moral estará afectada por esta historia personal construida en el pasado y como en un devenir que es destino frente a la muerte.¹²

Así podemos concluir que la ética tiene un origen y una dinámica, impregnada por su desarrollo en la historia, en la tensión entre individuo y sociedad, baste recordar los intentos en su origen de subordinarla a la política. Por ello Aranguren se pregunta ¿Puede ser considerado como verdaderamente bueno el hombre que acepta, cuando menos con su pasividad y con su silencio, una situación social injusta?

Y la interconectividad

Respecto a la interconectividad de las culturas, naciones y pueblos, existen tres vertientes, dos de carácter ingenuo y una que nos permite vislumbrar que impacto tienen las tecnologías de información y comunicación (TIC) en la cultura.

La primera vertiente, se define como la parte entusiasta y positiva de la interconectividad de las culturas y naciones. Donde se considera que el intercambio enriquecerá a las culturas, tomando lo mejor de cada cultura manteniendo su propia identidad.

La segunda vertiente, se define como la parte negativa donde se manifiesta que la interconectividad se ve como una amenaza a la diversidad cultural y a la territorialidad que circunscriben a las culturas y a las naciones. Desde esta visión se considera que subsumirán la diversidad en nombre de la cultura hegemónica.

La tercera vertiente, parte de la articulación de diferentes conceptos y de las transformaciones de la cultura producto de la interconectividad. Esta vertiente inicia en la década de los setenta, la cultura va creando una nueva dimensión, debida al uso y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y al uso virtual de espacio. Al respecto, Martín-Barbero comenta que: El lugar

¹² Cfr. V. CAMPS *Historia de la Ética II* Editorial crítica grupo Grijalbo Barcelona 1998 p. 253-256



de la cultura en la sociedad cambia cuando la mediación tecnológica de la comunicación deja de ser meramente instrumental para espesarse, densificarse y convertirse en estructural.¹³

El lugar de la cultura en la sociedad cambia cuando la mediación tecnológica de la comunicación deja de ser meramente instrumental para espesarse, densificarse y convertirse en estructural.¹⁴

Cuando se habla de una mediación tecnológica estructural se hace referencia a *nuevos* modos de percepción y de lenguaje, a *nuevas* sensibilidades y escrituras. Esto lleva a generar una *nueva* trama comunicativa que se manifiesta en un *nuevo* modo de relación entre los procesos simbólicos (que conforma lo cultural) y las formas de producción de los bienes y servicios.

Ante esto se ha acuñado un nuevo concepto el de cibercultura. La cibercultura, dentro de esta vertiente se refiere a todos los cambios de índole cultural ocurridos como consecuencia de la utilización de la informática como medio de información y comunicación.

El concepto de cibercultura ha sido utilizado en la teorización de nuevas formas de sociabilidad vinculadas al uso de Internet, así como para significar movimientos sociales y culturales que usan Internet como referencia clave para su misma existencia o caracterización.¹⁵

Por otra parte, es fundamental describir las tres dimensiones sistémicas que conforman a la cibercultura, las cuales son: la información, la comunicación y el conocimiento. En esta nueva configuración la clave se encuentra en los principios constructivos de contacto, interacción, conexión, vínculo y comunicación, todos ellos componen un nivel de relación social.¹⁶

¹³ J. MARTÍN-BARBERO, *La educación desde la comunicación*, ww.eduteka.org 5/07/07

¹⁴ Cfr. ARDEVOL ELISENDA *Ciberculturas* en http://cv.uoc.edu/~grc0_000199_web/pagina_personal/ardevol.pdf . 5/07/07

¹⁵ Cfr. J. GALINDO CÁCERES, *Cibercultura de la investigación. Intersubjetividad y producción de conocimiento*, en <http://www.geocities.com/arewara/arewara.htm> Universidad Veracruzana. 5/07/07

¹⁶ Cfr. J. GALINDO CÁCERES, *Cibercultura de la investigación. Intersubjetividad y producción de conocimiento*, en <http://www.geocities.com/arewara/arewara.htm> Universidad Veracruzana. 5/07/07



DIMENSIONES DE LA CIBERCULTURA

DIMENSIONES	CARACTERÍSTICAS
La información	<ol style="list-style-type: none">1. Es en donde se realiza la representación.2. Es la configuración espacial del mundo en símbolos y lenguajes.
La comunicación	<ol style="list-style-type: none">1. La comunicación pone en movimiento a la estructura cifrada y configurada.2. La información es trastocada por el sentido del flujo de lo que siempre está cambiando, en movimiento, en emergencia.3. Los sistemas de información se asocian al flujo cognitivo de la creación comunicativa.
El conocimiento	<ol style="list-style-type: none">1. Es un orden de información de y comunicación de segundo orden.2. Es la forma sistema que ordena a la vida social desde lo que se llama mentalidades, epistemes, formas culturales mayores, continentes de lo macro, etcétera.3. Los sistemas de conocimiento son el orden subjetivo de los sistemas sociales, son la perspectiva de representación (información)-creación (comunicación) de todo lo que aparece en el mundo social.

De acuerdo con lo anterior, la cibercultura se fundamenta tanto en la producción de información y sus procesos de comunicación, como en la generación y distribución de conocimiento. El vehículo de la cibercultura es el lenguaje digital, el cual representa un concepto fundamental en la cultura actual.

Las nuevas formas de culturales posibles por las tecnologías de información y comunicación son reales y transforman los modos tradicionales, como la creación de comunidades virtuales y la creación de grupos que buscan su identidad en el ciberespacio, más allá de su territorio local.

Finalmente, hemos asistido en nuestros días a la conjunción de elementos que complejizan el problema la diversidad cultural, pero que a la vez, ha sido enriquecido por el debate entre los liberales y los comunitaristas en el campo social y jurídico. El problema aún no ha bordado fino respecto a su relación con la ética, pero que sin embargo, sigue haciéndose más evidente en los debates sobre los derechos individuales y colectivos, asimismo pronto asistiremos a la transformación de la cultura por la influencia de las TIC que aporta nuevos elementos al debate, porque la



diversidad cultural se expresa desde ahí y se generan nuevas comunidades por la inmigración virtual.

Bibliografía

1. Aranguren, J.L. *Ética* Biblioteca Nueva, Madrid 1997
2. Aristóteles *Ética Nicomaquea*. UNAM, México 1972
3. Ardévol Elisenda *Ciberculturas* en http://cv.uoc.edu/~grc0_000199_web/pagina_personal/ardevol.pdf. Consultado 5/07/07
4. Galindo Cáceres J., *Cibercultura de la investigación. Intersubjetividad y producción de conocimiento*, en <http://www.geocities.com/arewara/arewara.htm> Universidad Veracruzana. Consultado 5/07/07.
5. Camps, V. *Historia de la Ética*. Grijalbo Crítica, Barcelona 1988
6. Carbonel, M. *Los derechos fundamentales en México* en <http://www.juridicas.unam.mx/invest/directorio/investigador.htm?p=carbonel> Consultado 4/07/07
7. García Caneiro en *El derecho como «ethos»*.en www.iugm.uned.es/img/publicaciones/papeles/papeles-estudiar/querra%20y%20paz/hegel.doc Consultado 3/07/07
8. Martín-Barbero J., *La educación desde la comunicación*, [ww.eduteka.org](http://www.eduteka.org) Consultada el 5/07/07
9. Pérez Tapia, *Internautas y naufragos*, Trotta, Barcelona 2003
10. Pérez Luño *La universalidad de los derechos humanos* en *Derecho y cambio social* <http://www.derechoycambiosocial.com/revista009/derechos%20humanos.htm> Consultado 3/07/07
11. Sermeño, A. *Reseña de Política Vernácula de W. Kimlicka* en *Revista de Ciencias Políticas y Sociales* 188-189 en edalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/421/42118916.pdf Consultado 4/07/07
12. Ventura Patiño, C. *Multiculturalismo y reforma del estado* en *Desacatos* enero-abril 20 en www.ciesas.edu.mx/Desacatos/20%20Indexado/esquinas2.pdf Consultado 4/07/07
13. Walzer, M. *Tratado sobre la tolerancia*, Paidós, Barcelona 1998